

AYUNTAMIENTO DE PINTO  
REGISTRO DE SALIDA  
**PINTO**  
16227/2017 22/12/2017 09:56  
Firma: sURxplkE9WwFYQNBMo6pjhQ

Sec VMVC/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, relativo a **"MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO DE APOYO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANTE LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA."**

Pinto, a 19 de Diciembre de 2017

EL ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

C/ de Florida Blanca 3/4

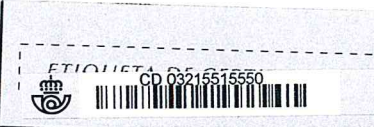
28071

Madrid

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

<input checked="" type="checkbox"/> Entregado	<input type="checkbox"/> Rehusado
---	-----------------------------------



**CERTIFICADO**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS - REGISTRO

DNI DEL RECEPTOR

MARINA FERREIRA GONZÁLEZ

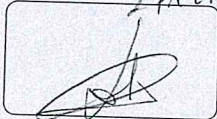
DNI 50 279 145 H

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

**ENTREGA DOMICILIARIA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO \*



FECHA Y HORA

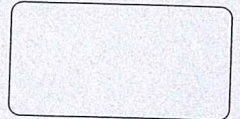
- 5 ENE 2018

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

**OFICINA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO \*



<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

**ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE**

Sec VMVC/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, relativo a **"MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO DE APOYO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANTE LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA."**

Pinto, a 19 de Diciembre de 2017

EL ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**FEDERACION DE MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

C/ Pinarera 5  
28008 Madrid



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

A LOZ DIEZ

DNI DEL RECEPTOR

11206570A

FECHA

5/1/18

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL RECEPTOR

**CERTIFICADO**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



**ENTREGA DOMICILIARIA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO \*

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

FECHA Y HORA

5/1/18 11:00

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

NIP Y FIRMA EMPLEADO \*

*[Blank Signature Box]*

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

**ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE**



## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698  
Fecha y hora de registro: 26-12-2017 14:54:20 (Hora peninsular)  
Número de registro: 00000698\_17\_0007614

### Interesado

Código de Origen: L01281132  
Razón social: Ayuntamiento de Pinto  
Dirección:  
Municipio:  
Provincia:  
Canal Notif.:  
Código postal:  
País:  
D.E.H:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

### Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO PLENO 30-11"MOCIÓN GRUPO GANEMOS DE APOYO AL AYTO.MADRID POR INTERVENCIÓN MºHACIENDA"  
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno A13003350  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20171226_14555893.pdf	87,67 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-d62b5cb16d48f21ecc4d8b879e28e233			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_fomularioweb/ORVE-d62b5cb16d48f21ecc4d8b879e28e233">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_fomularioweb/ORVE-d62b5cb16d48f21ecc4d8b879e28e233</a>			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



Sec VMVC/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, relativo a **"MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO DE APOYO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANTE LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA."**

Pinto, a 19 de Diciembre de 2017

El ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**SRA. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**





## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698  
Fecha y hora de registro: 26-12-2017 14:58:39 (Hora peninsular)  
Número de registro: 00000698\_17\_0007616

### Interesado

Código de Origen: L01281132 Código postal:  
Razón social: Ayuntamiento de Pinto País:  
Dirección: D.E.H:  
Municipio: Teléfono:  
Provincia: Correo electrónico:  
Canal Notif.:

### Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO PLENO 30-11"MOCIÓN GRUPO GANEMOS DE APOYO AL AYTO.MADRID POR INTERVENCIÓN MªHACIENDA"  
Unidad de tramitación de destino: Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales E04990401  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20171226_14585468.pdf	86,83 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-fedf360a36dff73c23e71af426f64408			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-fedf360a36dff73c23e71af426f64408">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-fedf360a36dff73c23e71af426f64408</a>			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



Sec VMVC/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, relativo a **“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO DE APOYO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANTE LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.”**

Pinto, a 19 de Diciembre de 2017

El ALCALDE



The image shows a blue ink signature of Rafael Sánchez Romero written over a blue rectangular stamp. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE PINTO MADRID' and 'ALCALDIA'.

Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO**





## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698  
Fecha y hora de registro: 26-12-2017 14:57:00 (Hora peninsular)  
Número de registro: 00000698\_17\_0007615

### Interesado

Código de Origen: L01281132 Código postal:  
Razón social: Ayuntamiento de Pinto País:  
Dirección: D.E.H:  
Municipio: Teléfono:  
Provincia: Correo electrónico:  
Canal Notif.:

### Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO PLENO 30-11"MOCIÓN GRUPO GANEMOS DE APOYO AL AYTO.MADRID POR INTERVENCIÓN MºHACIENDA"  
Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Madrid L01280796  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20171226_14572286.pdf	88.11 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-8bc7d3dffdc3f0cc847f6d798fd			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-8bc7d3dffdc3f0cc847f6d798fd">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-8bc7d3dffdc3f0cc847f6d798fd</a>			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



Sec VMVC/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, relativo a **“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO DE APOYO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANTE LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.”**

Pinto, a 19 de Diciembre de 2017

El ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**  
MADRID  
ALCALDE

Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de Noviembre de 2017, estando presentes en este punto veinte de los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**"21.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO DE APOYO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANTE LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

Constan en el acta las intervenciones.

..// ..

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y ocho votos en contra el Pleno **acuerda:**

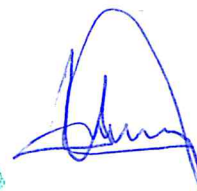
**Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto de apoyo al Ayuntamiento de Madrid ante la intervención del Ministerio de Hacienda, con las enmiendas presentadas in voche, quedando en consecuencia redactada la parte dispositiva de la moción de la siguiente manera:**

**PRIMERO.-** Elevar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Federación de Municipios de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid, la solidaridad del Ayuntamiento de Pinto ante la injerencia partidista del Ministerio de Hacienda presidido por Montoro.

**SEGUNDO.-** Instar al gobierno de la nación y a todos los grupos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados a modificar las leyes que restringen la autonomía de los Ayuntamientos y atentan contra su soberanía democrática, dificultando o impidiendo la prestación de servicios a sus vecinos y vecinas."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a diecinueve de Diciembre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº  
EL ALCALDE





La Alcaldesa de Madrid

Ayuntamiento de Pinto  
Plaza de la Constitución, 1  
28320 Pinto (Madrid)

Madrid, 11 de enero de 2018

Estimados amigos:

Como Alcaldesa de Madrid, y en el nombre de todos los madrileños, quiero transmitir nuestro más sincero agradecimiento por el respaldo que nos hicisteis llegar con motivo de la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la regla del techo de gasto.

Han sido numerosas las mociones de apoyo que hemos recibido en estas últimas semanas. Nos complace comprobar cómo, ante esta paradójica limitación de la autonomía local en municipios con superávit y cuentas saneadas, se aúnan las posiciones y voluntades de tantos ayuntamientos de toda España.

Reiterando nuestro agradecimiento, os envío un afectuoso saludo.

Manuela Carmena Castrillo